LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Aprobada por El Ministerio de Salud.
Acuerdo Ejecutivo No. 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento No. 019
del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca).
Actualización de Programas Decreto 3616 de 2005. Resolución No. 075 del 6 de Abril de 2009,
Emitido por El Ministerio de La Protección Social Comisión Intersectorial para El Talento Humano en Salud

CERTIFICA

QUE: *Didi Macol Pinilla Correa*

Cursó y aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley.
Con una intensidad de 1800 horas.

Le Confiere el Certificado de Técnico Laboral

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica

Dado en Soacha (Cundinamarca) a los 12 días del mes de Diciembre de 2009
Anotado en el Folio 891 del Libro 1 del registro de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
CONOCE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
BOGOTA 16- Febrero-2010
RESOLUCION Nº 250502

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

ESCUELA DE SALUD
TERESA DE CALCUTA

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Aprobada por El Ministerio de Salud.
Acuerdo Ejecutivo No. 056 del 17 de Diciembre de 2003 y Licencia de Funcionamiento No. 019
del 07 de Mayo de 2004, Emanada de La Secretaría de Educación del Municipio de Soacha (Cundinamarca).
Actualización de Programas Decreto 3616 de 2005. Resolución No. 075 del 6 de Abril de 2009,
Emitido por El Ministerio de La Protección Social Comisión Intersectorial para El Talento Humano en Salud

ACTA GENERAL Nº C 16 **ACTA INDIVIDUAL Nº C 891**

En Soacha (Cundinamarca) el día 12 de Diciembre del año 2009,
se reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud Teresa de Calcuta,
la Representante Legal, la Directora General, La Directora Académica y el cuerpo de
docentes. Previo juramento de rigor se le hizo entrega a:

Didi Macol Pinilla Correa

C.C. 52.755.944 de Bogotá D.C.

Le Confiere el Certificado de Técnico Laboral

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley

Para constancia se firma la presente en Soacha, (Cundinamarca)
a los 12 días del mes de Diciembre del año 2009

JENNY MARCELA GALINDO GÓMEZ
Representante Legal

LADY MILENA VELÁSQUEZ TORRES
Directora Académica

Carrera 7 Nº 16-35 Tel.: 781 40 19 - SOACHA (CUNDINAMARCA)

Republica de Colombia, Municipio de Soacha
Y en su Nombre La

Institución Educativa San Mateo

Resolución de Aprobación No. 002 del 17 de enero de 2001, Emanada por la Secretaria de Educación de Soacha
Cod DANE 125754002147 / ICFES J Nocturna No. 059865 – NIT: 832.004.316-9

Confiere a:

Didi Macol Pinilla Correa

Identificado (a) con documento de Identidad No. 52.755.944 de Bogotá

El título de

Bachiller Académico

Por haber concluido el plan de estudio, haber alcanzado los objetivos de formación
Y adquirido los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos, correspondientes
Al nivel de Educación media, conforme al artículo 28 de la Ley 115 de 2001.

Dado en Soacha, Cundinamarca a los 29 días del mes de Noviembre de 2.002
Anotado al folio No. 49 del Libro de registro para control interno de Diplomas No. 02-01
Acta de Grado No. 010

Lic Mag. Esp Gerardo Alfredo Rodríguez Nivia
C.C. No. 19.495.154 de Bogotá
Rector

Clara Ines Rocha Angel
C.C. No. 52.301.741 de Bogotá
Secretaria Académica

No se requiere Registro de la Secretaria de Educación, según Decreto No. 921 de Mayo de 2000;
Expedido por el Ministerio de Educación y 2150 del 3 de diciembre de 2001 de la Presidencia de la Republica

Institución Educativa "San Mateo"

Resolución de Aprobación No. 002 del 17 de enero de 2001, Emanada por la Secretaria de Educación de Soacha
Cod DANE 125754002147 / ICFES J Mañana No. 059865 – NIT: 832.004.316-9

Acta Individual de Grado

Libro C.D.: 02-01
Folio No. 49
Acta No. 010

En el municipio de Soacha (Cundinamarca a los 29 días del mes de Noviembre de 2002; se reunieron en la Rectoría del Plantel, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Nivel de Educación Media, los suscritos Rector. Coordinadores Académicos y de Convivencia y Secretaria Académica de la Institución Educativa San Mateo – Jornada Nocturna. Institución aprobada según Resolución No. 002 del 17 de Enero de 2001 Emanada por la Secretaria de Educación de Soacha y autorizada para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la situación legal, académica y de convivencia de cada uno de los alumnos que concluyeron el plan de estudios, alcanzaron la totalidad de los logros de las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en la ley 115 de 2001 y el plan de estudios de la Institución obteniendo los reconocimientos legal o reglamentariamente definidos correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y numero de documento de identificación se relacionaba a continuación.

Dídí Macol Pinílla Correa

Identificado (a) con Documento de Identidad No. 52.755.944 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original No.010 de fecha 29 de Noviembre de 2002, que consta de 98 estudiantes, comienza con el nombre de **ABRIL TACHACK WILMAR JAVIER**, identificado con Documento de identidad No. 900409-62768 de San José del Guaviare (Guaviare) y termina con el nombre de **VIÑAS FORERO LINA PAOLA,** identificada con Documento de Identidad No. 52.879.773 de Bogotá D.C.

Firmada y sellada por GERARDO ALFREDO RODRIGUEZ NIVIA (Rector) y CLARA INES ROCHA ANGEL (Secretaria Académica)

Dada en Soacha, Cundinamarca, a los 29 días del mes de Noviembre de 2002

Lic Mag. Esp Gerardo Alfredo Rodríguez Nivia
C.C. No. 19.495.154 de Bogotá
Rector

Clara Inés Rocha Angel
C.C. No. 52.301.741 de Bogotá
Secretaria Académica